



SANTA FE, 17 de mayo de 2021.

VISTO que mediante resolución nº 913/21 se convocó a inscripción de solicitudes para el otorgamiento de becas en el marco del Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado - Convocatoria 2021 de la Universidad Nacional del Litoral, de conformidad con el Reglamento aprobado para tal fin mediante resolución "C.S." nº 278/07, Pautas, Cronograma y Formularios que en la primera de las citadas disposiciones se establecieron y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Cronograma se establece el 19 de Mayo de 2021 como fecha de cierre de la aludida Convocatoria;

Que diversas dificultades presentadas con motivo de la pandemia ocasionada por el Covid-19, han provocado inconvenientes en el desarrollo de las actividades de inscripción en las Unidades Académicas;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer el 28 de mayo de 2021, como fecha de Cierre de la Convocatoria 2021 a inscripción de solicitudes para el otorgamiento de becas en el marco del Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a la Dirección de Comunicación Institucional y vuelva a la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología a los fines de proceder a las comunicaciones que correspondan y demás efectos. Cumplido, dése conocimiento al Consejo Superior. Oportunamente, acumúlese al expediente REC-1061667-21.

RESOLUCIÓN N° 1902



Validé la firma de este documento digital con el código RDR_REC-1066254-21_1902
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.